

PEI 2020

Colegio Juan Moya Morales



## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	Pág. 2-3
CAPÍTULO 1: MARCO FILOSÓFICO	
1.1 VISIÓN	Pág. 4
1.2 MISIÓN	Pág. 4
1.3 NUESTRA IDENTIDAD	Pág. 4
1.4 VALORES	Pág. 4
1.5 PRINCIPIOS	Pág. 4-5
1.6 OBJETIVOS	Pág. 5 -6
CAPÍTULO 2: MARCO SITUACIONAL	
2.1. DATOS DEL ESTABLECIMIENTO	Pág. 6-7-8-9
2.2. INFRAESTRUCTURA DE NUESTRO ESTABLECIMIENTO	Pág. 10
2.3. RESULTADOS DE EFICIENCIA INTERNA	Pág. 11
2.4. ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL	Pág. 12
2.5. MARCO LEGAL DE FUNCIONAMIENTO	Pág. 12
CAPITULO 3: MARCO OPERACIONAL	
3.1. DIMENSIONES	Pág. 13 - 14
3.2 LÍNEAS DE ACCIÓN PROGRAMAS Y/O PROYECTOS ESPECÍFICOS	Pág. 15 a 24
3.3 DISPOSICIONES FINALES	Pág. 24
CAPITULO 4: FODA	
FODA	Pág. 25-26
CAPITULO 5: ANEXOS	
5.1. PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS Y DE APOYO ESCOLAR	Pág. 27-28
5.2. PROTOCOLO ADMISIÓN DE MATRÍCULA	Pág. 28-29

## INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) es el documento que contiene los principios que expresados en su visión orientarán los objetivos educativos y apoyarán el desarrollo personal y social de los estudiantes, dando inicio al desarrollo del perfil de personas que serán capaces de desenvolverse en una sociedad globalizada, intercomunicada con el avance científico y tecnológico.

En la Elaboración del Proyecto participaron:

Directivos, docentes, profesionales especialistas, asistentes de la educación, padres y apoderados y estudiantes. Conformando grupos de trabajo, reuniones técnicas, consultas formales, entrevistas, encuestas y conversaciones.

Los Directivos fueron facilitadores del trabajo realizado, colaborando con la organización de los grupos participantes, proporcionando espacios y tiempo para su ejecución.

Como una forma de articular los intereses educativos de la comunidad, con las orientaciones y leyes, se estima necesario hacer una revisión anual de los contenidos de este instrumento, incorporando aquellos aspectos que sean un aporte a mejorar la calidad de la educación.

### Historia del establecimiento

El Colegio "Juan Moya Morales", ubicado en Olmué N° 4017, Villa Los Presidentes, dependiente de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Ñuñoa, su Director es el Sr. Manuel González Álvarez.

El Establecimiento lleva el nombre de Juan Moya Morales, quien fue un destacado voluntario de la Segunda Compañía de Bomberos de Ñuñoa, además de un gran Industrial chileno, de profesión Ingeniero y Arquitecto, un servidor público que ocupó diversos cargos y perteneció a importantes instituciones del país, fue Alcalde de Quilicura y Ñuñoa, Regidor de la I. Municipalidad de Ñuñoa, Consejero de Sociedad de Fomento Fabril, Maestro de la Gran Logia de Chile, Miembro del Partido Radical, Fundador y Primer Presidente del Rotary Club de Ñuñoa, Director de la Segunda Compañía de Bomberos de Ñuñoa y Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa.

El Establecimiento fue creado el 13 de noviembre de 1970 por Resolución N° 30102 del Ministerio de Educación. Funcionó por primera vez el 27 de Abril de 1971, como Escuela de Niñas de segunda clase con el N° 448, en una casa antigua de la calle José Pedro Alessandri N° 741. Su primera Directora fue la Srta. Margarita Gaete Becerra. Acogió en sus aulas a 413 estudiantes, provenientes de todas las Escuelas de Ñuñoa y fue clasificada de acuerdo a su número de estudiantes desde entonces en Escuela Básica F N° 207, y comienza a funcionar el 27 de abril de 1971, por Resolución Exenta N° 4537 de fecha 05 de Julio de 1979, fue trasladada a su nuevo local ubicado en Villa Los Presidentes, el 05 de septiembre del mismo año.

El 1° de Febrero de 1982 fue traspasado a la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Ñuñoa, mediante Decreto N°261 de 1982, por Decreto Alcaldicio N° 168 del 24 de agosto de 1987, siendo Alcalde de Ñuñoa Don Luis Navarrete Carvacho, se decide cambiar su nombre, denominándose Escuela Básica FN° 207 "Juan Moya Morales".

Durante el transcurso de su historia, nuestro establecimiento ha participado activamente en las actividades artísticas, deportivas y culturales desarrolladas a escala comunal y regional. Ha recibido el premio SNED en innumerables ocasiones. El año 2003 fue favorecido con el Proyecto de ampliación del Colegio, para incorporarse a la Jornada Escolar Completa Diurna (JECD). En mayo de 2004 se inauguran las nuevas dependencias.

Hoy el establecimiento tiene sistema de Jornada Escolar Completa, cuenta con un equipo multidisciplinario, con mas de sesenta funcionarios entre docentes, directivos y asistentes de la educación , atiende a 550 estudiantes, distribuidos desde segundo nivel de transición a octavo año básico.

La Dirección del establecimiento cuenta con facultades de administración delegada la que fue otorgada en Abril del año 2001 por la I. Municipalidad de Ñuñoa.

El establecimiento cuenta con una infraestructura adecuada cancha cubierta, salas de clases multimedia (con pizarra digital interactiva + PC con Wifi + Parlantes + Proyector), oficinas para directivos, biblioteca CRA, laboratorio de computación, casino, sala multitaller, sala de recursos (PIE) y de apoyo pedagógico y administrativo (multicopiadoras, bodegas, etc.), patios, canchas, servicios higiénicos, lockers y salas temáticas a partir del segundo ciclo.

Desde el año 2016 hemos comenzado a implementar nuevas metodologías pedagógicas de probada eficacia a nivel internacional, es así que integramos desde quinto año básico Redes de Tutorías principalmente en las asignaturas de Historia y Lenguaje, esta metodología ha generado un fuerte impacto en nuestros estudiantes y se transforma año a año en una característica relevante de nuestro colegio.

Un año más tarde comenzamos con la formación de docentes y aplicación en quinto año básico de ABP (Aprendizaje Basado en Proyectos) esta metodología es abordada desde las asignaturas de Ciencias, Matemática, Artes y Música. Hemos llevado a cabo dos ferias de proyectos con excelente participación interna y externa.

El nivel socio - económico de las familias que integran la Comunidad Escolar, es medio de acuerdo a la clasificación del establecimiento que entrega el SIMCE año 2016 y el índice de vulnerabilidad establecido por JUNAEB para el año 2017 es de 72,71%.

## **1. MARCO FILOSÓFICO:**

### **1.1. VISIÓN**

Entregar a cada uno de nuestros estudiantes las herramientas cognitivas y valóricas que le permitan continuar su educación secundaria forjando conscientemente su futuro personal y social.

### **1.2. MISIÓN**

Entregar diariamente a nuestros estudiantes las herramientas que le permitan aprender y relacionarse de manera óptima, desde la premisa de las altas expectativas.

### **1.3. NUESTRA IDENTIDAD**

El sello educativo es aquella marca que se imprimen y que caracterizan nuestra escuela y que involucra a todos los miembros de la institución, es el carácter especial que se estampa y que la hace diferente a los demás. Nuestros Sellos:

1..-Escuela solidaria.

2.- Aprendizaje integral, entendido como un trabajo orientado al desarrollo integral de los estudiantes, considerando las diferentes áreas del currículum y de la formación personal

3 .-Altas expectativas.

Escuela que acoge la diversidad y propicia la interculturalidad, que recibe estudiantes de sectores vulnerables tanto como de sectores medios, propicia la integración intercultural y fomenta la participación democrática. proyectos que promuevan y fomenten la comprensión y el desarrollo de una Convivencia Escolar participativa, inclusiva y democrática, con enfoque formativo, participativo, de derechos, equidad de género y de gestión institucional y territorial.

### **1.4. VALORES**

Nuestros valores son:

El respeto, la solidaridad, la honestidad y la empatía.

### **1.5. PRINCIPIOS**

Toda institución educativa debe tener absoluta claridad respecto a los fundamentos que sustentan su labor educativa, declarando sus principios que guiarán su proceder educacional.

Como Colegio, trabajamos en la integración de los siguientes principios educacionales:

Educación con equidad: Este principio significa garantizar a toda la población escolar una Educación de Calidad, plenamente pertinente, gratuita, laica y humanista.

#### **1.6. LEMA**

Un espacio de aprendizaje, buen trato y altas expectativas.

#### **1.7. OBJETIVOS ESTRATEGICOS**

##### **Área de Gestión pedagógica:**

###### ➤ Espacio de Aprendizaje:

El colegio es un espacio para aprender, esto no significa que los niños aprenden de los adultos, significa que todos podemos enseñar y todos podemos aprender.

Brindar las herramientas y materiales fundamentales para desarrollar el aprendizaje.

Procurar las condiciones esenciales de buen trato, simétricas y asimétricas, para generar el clima necesario para aprender.

###### ➤ Altas expectativas.

Cada miembro de la comunidad; docente, no docente, estudiantes y apoderados se esmera en entregar lo mejor de sí.

##### **Área de Gestión y Liderazgo:**

###### ➤ Espacio de Aprendizaje.

Diseñar y fortalecer las estrategias que permitan desarrollar al máximo las competencias personales desde el rol que cumpla cada persona.

Estimular la construcción de una cultura del buen trato, del diálogo como vehículo fundamental de comunicación y aprendizaje, estimulando la confianza como un valor fundamental.

Contar en el establecimiento con un equipo altamente profesional y comprometido que no limita esfuerzos para el logro de los objetivos de aprendizaje.

##### **Área de convivencia escolar:**

- Entendemos que un clima favorable favorece el aprendizaje, relaciones cordiales, buen humor, camaradería, respeto y honestidad, ayudan a potenciar las posibilidades de logro de todos los estudiantes, además permite a los docentes desarrollar sus actividades profesionales en un espacio de camaradería y cordialidad, en el que se siente valorado y reconocido.

- Fortalecer el valor de la conversación y el diálogo como vehículo para establecer acuerdos.

### Área de la Gestión de Recursos.

- Toda inversión realizada en y para el establecimiento debe tener directa relación en el aprendizaje de los estudiantes.
- Es importante que el establecimiento sea viable desde el punto de vista financiero, por lo cual debe mantener un equilibrio entre sus ingresos y egresos.

### Área Resultados.

- Lograr resultados de aprendizajes, institucionales y satisfacer a los integrantes de la comunidad educativa de manera coherente con los estándares de desempeño del Ministerio de Educación

## 2. MARCO SITUACIONAL

### 2.1. DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

Director	Manuel González Álvarez
Email	manuel.gonzalez@cmdsnunoa.cl
RBD	9131-6
Dependencia	Municipal
Dirección	Olmué 4017 Villa los Presidentes
Comuna	Ñuñoa
Fono	02- 23793023
Email	colegiojuanmoyamorales@cmdsnunoa.cl

### Niveles y Profesionales Docentes

Profesores jefes  
Kínder A (Paulina Zamora)  
Kínder B (Lorena Santander)  
1°A (Fernanda Basaure)  
1°B (Nelly Bascur)  
2°A (Carmen Alvear)  
2°B (Daniela Hernández)  
3°A (Eibeleen Sánchez )  
3°B (Úrsula Ulloa)

4°A (Jeanette Garcias)  
4°B (Mónica Tobar)  
5°A (Fabián Trabol)  
5°B (Sergio Álvarez)  
6°A (Ana María Morales)  
6°B (Rosa Díaz)  
7°A (Camila Nuñez)  
8°A (Yenny Flores)

Educación física:

Sandra Reyes (K A, K B, 1°A y 1°B y 2°A)  
Sergio Álvarez (2°B, 3°A, 3°B, 5°A, 7°A y 8°A )  
Omar Resk (4°A, 4°B)  
Rosa Díaz (5°B, 6°A)

Música:

Fabián Trabol  
(de 1° a 8°)

Historia:

Rafael Andrade ( 5° a 8°)

Arte :

Carolina Salinas (5° a 8°)  
Ana María Morales (6°A)  
Daniela Hernández ( 2º y 3º)

Religión

Joaquín Vergara (1° a 8°)

Matemática

Francisca Quezada ( 6° a 8°)  
Jeanette Garcias ( 5°A y 5°B)

Lenguaje

Ursula ulloa ( 5°)  
Yenny Flores (6° a 8°)

Ciencias

Camila Núñez (5° a 8°)  
Sergio Rocco (4º)



Inglés  
Diego Mayorga (3° a 8°)

Horario de funcionamiento

De lunes a jueves de 08:15 am a 17:15 horas.  
viernes de 08:15 am a 13:15 horas

Asistentes de la educación

Psicólogos  
Jenny López  
Daniela Vatter  
Víctor Tillería  
Gloria Kaliski

Fonoaudiólogos  
Sebastián Muñoz  
Francisca Lagos  
Benjamín Sobarzo

Técnicas párvulos  
Laura Rojas  
Karla Ruz

Auxiliares  
Alejandra Parra  
Miguel Brito  
Verónica Espinoza  
Jean Pool Charmello

Asistente Social  
Karla Smith

Soporte Informático  
Iván Ibarra

Terapeuta Ocupacional  
Catalina Salinas

Inspectores de patio  
Brigitte Brito  
Francis Vivas  
Jacqueline Cruz

Primeros Auxilios.

Jessenia Melendez

CRA

Viviana Mogollón

Coordinador de Programa Integración Escolar  
(PIE)

Eduardo Ortiz

Docentes PIE

Violeta Baeza  
Ivette Silva  
Nicole San Martín  
Jocelyn Águila  
Ana María Morales  
Paula Tapia  
Marcela González  
Ana Karina Alarcón  
Paula Aravena  
María José Henríquez  
Carolanch Suazo  
Mariana Jara  
Arak Villegas

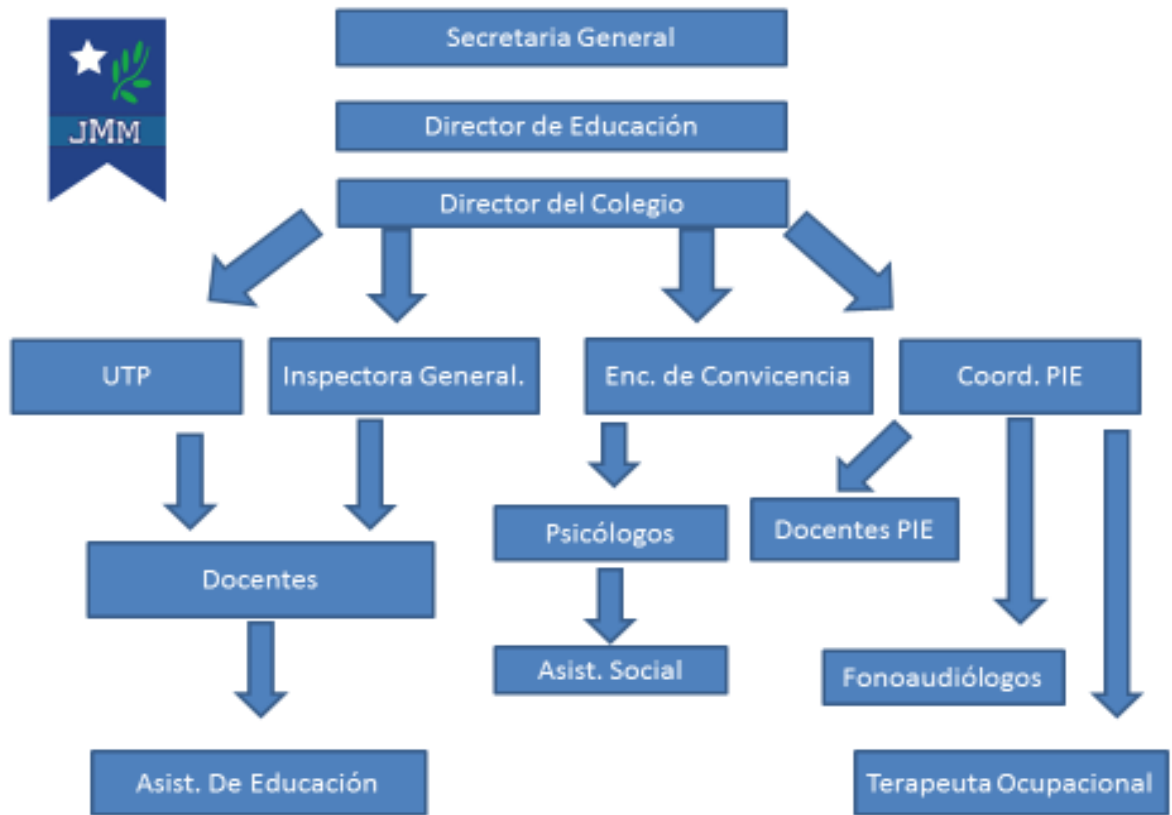
## 2.2. INFRAESTRUCTURA DE NUESTRO ESTABLECIMIENTO

RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	CANTIDAD
Oficina Dirección	01
Recepción	01
Oficina Administrativa	04
Sala de enlaces	01
Casino	01
Comedor Docentes	01
Biblioteca	01
Sala de equipo multidisciplinario	02
Salas de pre- básica	02
Salas de clases	14
Sala de reuniones	01
Baño varones	01
Baño damas	01
Baño Docentes	02
Baño mixto individual	02
Baño para personas con movilidad reducida	01
Bodega	01
Multicancha	01
Enfermería	01
Multitaller	01

### 2.3. RESULTADOS EFICIENCIA INTERNA 2019

	2019 Inicio	2019 Cierre
Matrícula	568	568
Retiro	60	41
Aprobados	549	96,65
Porcentaje de Asistencia	92	92

#### ORGANIGRAMA



#### 2.4. MARCO LEGAL DE FUNCIONAMIENTO

- Constitución Política de la República de Chile, 1980
- Ley General de Educación, 2007
- Estatuto de los Profesionales de la Educación Ley N° 19.070 y Ley 19410
- Declaración de Los Derechos del Niño, 1990
- Decreto Supremo N°40/96, sus modificaciones y Decreto Supremo Exento de Educación N°240/99, Decretos 545/96, 552/97, 81/2000, que establecen los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos para la enseñanza básica.
- Planes y Programas: Pre kínder: Decreto N° : 084/2001, (1° y 2°): Decreto N° : 545/1996, (3° y 4°): Decreto N° : 552/1997, (5° ) : Decreto N° : 220/1999, (6° ) : Decreto N° : 081/2000, (7° ) : Decreto N° : 481/2000, (8° ) : Decreto N° : 092/2002.
- Decretos Supremos exentos de Educación N°511/97, 158/99 que establece el Reglamento de Evaluación y Promoción Escolar de niños y niñas de enseñanza básica y la posibilidad de eximición de un subsector de aprendizaje.
- Decreto Supremo N° 1/98 y su modificación Dcto. Supremo N°374 Ley de Integración Social de las personas con Discapacidad. - Ley 19.248/94. Establece normas para la plena integración social de las personas con discapacidad.
- Decreto N° 87/90. Aprueba Planes y Programas de Estudio para personas con deficiencia mental.
- Decreto Supremo de Educación N°289 de 2001, que aprueba las bases curriculares de la Educación Parvularia.

### 3. MARCO OPERACIONAL

#### 3.1 Dimensiones:

##### Liderazgo

- Objetivo Estratégico: Contar con un sistema de recogida de datos para analizar y tomar decisiones oportunas para generar una cultura para análisis de resultados. Realización de evaluaciones estandarizadas para revisar cumplimiento de metas y tomar decisiones oportunamente. Destacar oportunamente los logros obtenidos por Estudiantes, Docentes, Asistentes de la Educación, instalando la cultura del reconocimiento y orgullo institucional.
- Fortalecer el liderazgo pedagógico del equipo directivo y docentes del colegio por medio de la coordinación de acciones de gestión institucional en función de las metas contenidas en PEI, que faciliten el aprendizaje de los estudiantes y la participación de todos los estamentos.
- Estimular la transferencia de buenas prácticas y la revisión y análisis de resultados del establecimiento, tanto en aprendizajes como en indicadores de eficiencia interna.
- Relevar el trabajo de estudiantes, docentes y funcionarios como reconocimiento a su trayectoria y logros.

##### Gestión Pedagógica

- Preponderar procesos de acompañamiento y monitoreo de clases, planificaciones y evaluaciones.
- Favorecer la realización de actividades didácticas y de apoyo a los docentes por parte del equipo técnico pedagógico, disponiendo de horas de apoyo técnico para los Coordinadores Académicos y/o de ciclo que permitan realizar actividades cada vez más estimulantes para el aprendizaje.
- Actualizar en conjunto con el Equipo de Gestión y los docentes el reglamento de evaluación, en el cual se integrarán elementos que indiquen las etapas del proceso educativo.
- Favorecer las condiciones de aprendizajes de los estudiantes talentosos y de los que presentan dificultades en el logro de los aprendizajes por medio de la implementación de diversas estrategias que permitan el logro de los objetivos propuestos con cada uno de ellos.

- Fortalecer el trabajo de los Coordinadores de Ciclo.
- Implementar y fortalecer las salas temáticas.
- Fortalecer la implementación y difusión del programa de redes de tutorías y ABP
- Implementar y desarrollar estrategias de estimulación de la lectura para todos los estudiantes.

### **Convivencia Escolar**

- Socializar el Manual de Convivencia Escolar, fortalecer el ambiente de respeto y buen trato entre todos los miembros de la comunidad educativa y en todos los espacios formativos (Sala de clases, patios, actos ceremoniales, comedor y otros)
- Posibilitar la implementación de programas y proyectos que atiendan a los estudiantes de acuerdo a sus necesidades facilitando la implementación de Talleres Artísticos (Academias de música y bandas, danza y Artes) y Escuelas Deportivas (Fútbol, Atletismo y otros) que funcionen periódicamente y respondan a las necesidades de los estudiantes y principios del PEI.
- Diseñar salidas pedagógicas con directa relación con los objetivos de aprendizaje.
- Difusión del Reglamento Interno con toda la comunidad.
- Fortalecimiento del Equipo de Convivencia.
- Habilitar espacios para fomentar el apoyo académico, deporte y la recreación, a través de proyectos de apoyo al trabajo de UTP. Aumentar el porcentaje de estudiantes que mantiene adecuadamente una sana convivencia dentro y fuera del colegio.

### **Gestión de recursos**

- Favorecer el proceso enseñanza y aprendizaje de los estudiantes otorgando y renovando los recursos pedagógicos, tecnológicos y para el aprendizaje, para que de este modo los docentes puedan contar con los materiales necesarios para la realización de las estrategias que garanticen el aprendizaje de los estudiantes.
- Adquisición permanente de insumos necesarios para realizar actividades de aprendizaje tales como impresoras, fotocopadoras, material fungible, papelería, etc.
- Identificar y evaluar las necesidades del establecimiento y generar las estrategias en conjunto con el sostenedor para posibles adquisiciones y/o contrataciones.

### 3.2 LÍNEAS DE ACCIÓN, PROGRAMAS Y/O PROYECTOS ESPECÍFICOS

A partir de los objetivos y metas estratégicas se plantean planes, programas, proyectos y acciones que definen y caracterizan la gestión escolar y constituyen nuestra Propuesta Curricular.

A continuación se da a conocer un breve resumen de nuestros principales planes, programas, proyectos y acciones.

#### **GESTIÓN CURRICULAR**

Nuestro establecimiento cuenta con educación básica y pre básica, con Jornada Escolar Completa.

La Jornada Escolar Completa está destinada a beneficiar a los estudiantes correspondientes a los niveles de enseñanza de 1º a 8º año de educación general de todos los establecimientos educacionales regidos por el D.F.L. Nº2, de Educación, de 1998 y del D.L. Nº3. 166 de 1988.

#### **Lograr mayor equidad en la educación:**

Su objetivo General es aportar al mejoramiento de la calidad de la educación e igualar las oportunidades de aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes de todo el país, al aumentar de manera significativa los tiempos pedagógicos y recreativos con el propósito de desarrollar de mejor manera el nuevo marco curricular.

Los objetivos de aprendizaje son las competencias o capacidades que los estudiantes deben lograr al finalizar los distintos niveles de la educación y constituyen el fin que orienta al conjunto del proceso de enseñanza-aprendizaje.

El colegio trabaja con los Planes y Programas del Ministerio de Educación que corresponde a las Bases Curriculares de 1º a 8º año de Educación General Básica.

Las Bases Curriculares constituyen, de acuerdo a la Ley General de Educación (Ley Nº 20.370), el documento principal del currículum nacional. Las nuevas Bases Curriculares establecen un listado único de Objetivos de Aprendizaje (OA) de 1º a 8º básico.

Las Bases Curriculares establecen Objetivos de Aprendizaje (OA) que definen los desempeños mínimos que se espera que todos los estudiantes logren en cada asignatura y en cada nivel de enseñanza.

Estos objetivos integran habilidades, conocimientos y actitudes que se consideran relevantes para que los jóvenes alcancen un desarrollo armónico e integral que les permita enfrentar su futuro con las herramientas necesarias y participar de manera activa y responsable en la sociedad.



### **Equipo Multidisciplinario:**

Nuestro establecimiento cuenta con un programa de Integración de funcionamiento continuo y dinámico con un equipo de especialistas tales como psicólogos, fonoaudiólogos, asistente social terapeuta ocupacional, profesores diferenciales; entregando opciones curriculares a los estudiantes con necesidades educativas especiales (N.E.E.).

En este contexto nuestra meta es alcanzar una educación de calidad con igualdad de oportunidades para todos nuestros estudiantes a través del decreto Supremo N° 170, en cuanto a la adaptación y flexibilización curricular, está consignado en el Reglamento de Evaluación, la evaluación diferenciada.

En las reuniones de planificación pedagógica entre el docente y el profesor diferencial se toman acuerdos sobre las adecuaciones curriculares y evaluativas que requiere cada estudiante.

El monitoreo y evaluación del PIE está a cargo de su coordinadora, quien supervisa el cumplimiento de todas las estrategias comprometidas por la institución educativa.

### **Con variadas Actividades Curriculares de Libre Elección, (ACLE)**

El establecimiento imparte cursos desde pre kínder a octavo año básico con una amplia gama de actividades complementarias al currículo, cuyos objetivos fomentan la participación de los estudiantes en las actividades de libre elección que favorezcan su formación integral, donde se fomente un espacio de aprendizaje, buen trato y altas expectativas, además de entregar herramientas necesarias y potenciar las habilidades en todos los ámbitos, tales como, deportivo, científico, cultural entre otras.

### **Plan de Mejoramiento Educativo-SEP:**

Mediante la Ley N° 20.248, se creó la subvención escolar preferencial, destinada al mejoramiento de la calidad de la educación de los establecimientos educacionales subvencionados, que en nuestro caso, se recibirá por los estudiantes prioritarios que estén cursando la Educación General Básica y pre - básica.

Además, a partir del año 2016, el Estado entrega una subvención adicional por cada estudiante preferente, que son aquellos estudiantes que no tienen la calidad de estudiante prioritario y cuyas familias pertenecen al 80% más vulnerable de la población; según el instrumento de caracterización social vigente (Registro Social de Hogares), y solo podrá ser percibida por aquellos establecimientos educacionales gratuitos y que cuentan con Convenio SEP vigente.

### **Asistentes de aula en educación inicial:**

Nuestro establecimiento cuenta con asistentes de aula para los niveles de educación inicial.

Quienes apoyan y asisten a los estudiantes en el aula, colaboran en la formación de hábitos, en sus aprendizajes, en situaciones de convivencia y otras que señalan profesoras jefes, jefa técnica y otras autoridades del colegio.

De acuerdo a las necesidades identificadas en los diferentes cursos y niveles las que pueden variar de un año a otro, se destina a los asistentes de aula para que apoyen los aprendizajes de nuestros estudiantes.

### **Formación Integral de nuestros estudiantes y asignatura de Religión.**

El colegio se rige por principios humanistas y cristianos, por lo tanto, todas las creencias son respetadas y asumidas como una excelente vía de transmisión de valores y principios éticos que estén a favor y defensa de la vida, el respeto por la dignidad de la persona, las buenas costumbres, el cuidado del medio ambiente y el bien común.

De acuerdo a la información de la ficha de matrícula de los estudiantes, un porcentaje significativo de ellos profesa la religión Católica por lo que se imparte la asignatura de Religión, la que es una opción de las familias de los estudiantes (optativa), respetando a los estudiantes que profesan otras religiones. Si no optaron por Religión, realizarán otra actividad en el aula enviadas por el apoderado, ya sea lecturas o guías.

En este mismo sentido, el establecimiento no adhiere a posturas políticas o ideológicas en particular, queremos mantener y potenciar nuestra independencia, respetando las posiciones de todas aquellas que postulan a la democracia, el bien común, la justicia social, el respeto a los Derechos Humanos y la diversidad; por consiguiente se subentiende que no está permitido efectuar acciones proselitistas en el quehacer de la escuela, el cual tiene como objetivo educar y formar ciudadanos que sean consecuentes con sus valores y principios. En este sentido, queremos contribuir a que nuestros estudiantes tengan una sólida formación integral la cual recibirán a través de la asignatura de Religión (optativa) y todas las demás asignaturas del plan de estudios.

### **Propuesta curricular:**

La gestión curricular se basa sobre un sistema de análisis, que toma los datos de los OA priorizados, los resultados de aprendizaje y los programas de estudio para mejorar la toma de decisiones, con el apoyo de evaluaciones tanto internas como externas, planificaciones y cronograma institucional.

## **Plan de Apoyo a la Inclusión Plan de Formación Ciudadana**

- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
- Fortalecer el liderazgo pedagógico del equipo directivo y docentes del colegio por medio de la coordinación de acciones de gestión institucional en función de las metas, que faciliten el aprendizaje de los estudiantes y la participación de todos los estamentos a través de la realización de intercambios tanto de estudiantes como de docentes o del equipo directivo con establecimientos educacionales dentro y fuera de Santiago que trabajen con redes de tutoría de educación 2020.

## **LIDERAZGO**

### **Consejo de Profesores:**

Organismo integrado por todos los docentes y personal con responsabilidad educativa cuya finalidad es servir de instancia de análisis y proyección en las diversas tareas que constituyen el Proyecto Educativo Institucional. Sesiona dos horas cronológicas por semana dirigido por el Director.

### **Equipo Multidisciplinario:**

El Programa de Integración que atiende a estudiantes con necesidades educativas especiales cuenta con un equipo de profesionales que trabajan articuladamente entre sí. Se reúnen una vez a la semana, liderados por su coordinador.

### **Jornadas de Articulación y Planificación profesionales del PIE y docentes**

Los profesores de educación inicial hasta segundo ciclo Básico que trabajen en cursos paralelos y los docentes del PIE, se reúnen para planificar el proceso de aprendizaje-enseñanza, realizar adecuaciones curriculares, reflexionar acerca de las mejores estrategias metodológicas que conduzcan al aprendizaje de calidad y elaborar instrumentos de evaluación, elaborar proyectos y/o intercambio de experiencias exitosas, se reúnen una vez a la semana dos horas pedagógicas.

### **Inspectoría General:**

La inspectora General se reúne periódicamente con Dirección y articula con la encargada de Convivencia Escolar, para coordinar sus funciones, distribuir de mejor manera las tareas que debe realizar y evaluar el funcionamiento de esta unidad en aspectos administrativos y de eficiencia interna.

### **Plan de Seguridad Escolar:**

El Plan Específico de Seguridad Escolar ha sido elaborado de acuerdo a los resultados obtenidos del diagnóstico AIDE (Asociación Iberoamericana de Diagnóstico y Evaluación Psicológica) y la metodología ACCEDER (Alerta, Comunicación, Coordinación, Evaluación primaria, Decisiones, Evaluación secundaria y Readecuación).

Se aplicará el Programa de Prevención de Accidentes Escolares, el cual ha sido elaborado por el Comité de Seguridad Escolar, y que tiene por objeto orientar y entregar lineamientos que permitan determinar los pasos a seguir para reducir el número de accidentes en la Colegio y establecer qué hacer en caso de que éstos ocurran, el cual está disponible en la página institucional en el Reglamento Interno.

### **Consejo Escolar:**

El Consejo Escolar, es un órgano informativo, consultivo y propositivo, que se rige por las disposiciones de la Ley General de Educación y el Decreto N° 24, de 2005, del Ministerio de Educación, que reglamenta los Consejos Escolares.

El Consejo Escolar tendrá como objetivo estimular y promover la buena Convivencia Escolar y prevenir toda forma de violencia física o psicológica, agresiones y hostigamientos, relacionada con la Convivencia Escolar, y en las demás áreas que estén dentro de la esfera de sus competencias.

El Consejo deberá sesionar, al menos, cuatro veces al año.

### **CONVIVENCIA ESCOLAR**

Leyes y Normativas que regulan nuestra convivencia:

La Convivencia escolar es la interrelación entre los diferentes miembros del establecimiento educacional, que tiene incidencia significativa en el desarrollo ético, socio-afectivo e intelectual de nuestros estudiantes.

Nuestra convivencia escolar está regulada por las siguientes leyes y normativas que salvaguardan a nuestros estudiantes:

- Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 1998 del Ministerio de Educación (Ley de Subvenciones).

- Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 2010 del Ministerio de Educación (Ley General de Educación)
- Decreto N° 315, de 2011, del Ministerio de Educación, que reglamenta requisitos de adquisición, mantención y pérdida del Reconocimiento Oficial del Estado a los colegios educacionales de educación parvularia, básica y media.
- Ley N° 20.529; Ministerio de Educación de 11/08/2011, aseguramiento de la calidad de la educación.
- Circular N° 1, Versión 4, de 2014 de la Superintendencia de Educación.
- Ley N° 20.536 sobre violencia escolar.
- Decreto N° 24, de 2005, del Ministerio de Educación, que Reglamenta los Consejos Escolares.
- Decreto N° 565, de 1990, del Ministerio de Educación, que Reglamenta los Centros de Padres y Apoderados.
- Decreto N° 50, del Ministerio de Educación, que Reglamenta los Centros de Estudiantes.
- Ley 20.609 Ministerio de Educación 26/01/2016, Ley Antidiscriminación.
- Ley n° 19.284 de integración social de personas con discapacidad.
- Ley n° 20.845 Ministerio de Educación de 08/06/2015 Ley de Inclusión.
- Decreto n° 79 sobre Reglamento de estudiantes embarazadas y madres.
- Ley 20084 del 07/12/2005 Ministerio de Justicia, Responsabilidad Penal Juvenil.
- Ley 20370 Ministerio de Educación del 12/09/2009, Ley General de Educación.
- Política Nacional de Convivencia Escolar, Ministerio de Educación 14/12/2015.

### **Reglamento de Convivencia Escolar y protocolos de actuación:**

Nuestras normas están definidas en el plan de gestión para la Convivencia Escolar que se ha convertido en una herramienta dinámica que contiene los lineamientos fundamentales para guiar el proceso formativo de los estudiantes a través de los deberes, derechos, roles y funciones de ellos y de todos integrantes de la Comunidad Educativa, llegando a tener una orientación formativa con un protocolos de actuación explícitos.

### **Escuela y Comunidad:**

Nuestro colegio implementa y ejecuta estrategias que le permiten generar vínculos con la comunidad, de manera de responder a las diversas necesidades. Es en este contexto el establecimiento requiere del compromiso y la participación de toda la comunidad, a su vez establecer nuevas redes de apoyo, para entregar un servicio íntegro a nuestros estudiantes y a sus familias.

En cuanto a las redes de apoyo, el colegio siempre ha contado con diversas redes que se han ido incorporando año tras año, alcanzando logros significativos.

Algunas de las redes que tenemos actualmente son las siguientes:

- Universidad Diego Portales UDP
- Universidad de Las Américas UDLA
- Fundación Cultural Matucana 100
- Davis Graphics
- JUNAEB.
- Servicio de Salud CESFAM
- CONAF (reserva Río Clarillo)
- Senda-Previene
- Oficina de Protección del Menor OPD.
- Educación 2020

### **Integración de la familia: madres, padres y apoderados al colegio**

Se integra a padres, madres y apoderados a las diversas actividades del colegio:

- Realización de Talleres para padres y apoderados con la participación de Redes de Apoyo (internas y externas), sobre temáticas que apunten a valorar la importancia de su compromiso con la institución, el proceso de aprendizaje de sus hijos /as, formas de crianzas, altas expectativas, formación de hábitos, disciplina y buen trato entre otras.
- Jornada anual de padres, día del libro, día del estudiante, Wetripantru, feria costumbrista intercultural, feria científica institucional y comunal, cierre de año escolar, aniversario, Feria de proyectos y Festivales de Aprendizajes.
- Es una gran oportunidad para estrechar lazos más efectivos para conversar sobre los avances o dificultades de los estudiantes, además se ha establecido como meta a los profesores/as jefes, el entrevistar mínimo dos veces al año a cada uno de sus apoderados/as, siendo estas instancias por motivo de desarrollo personal, dificultades conductuales, aspectos cognitivos, otorgar disciplina positiva, etc. con el afán de lograr un mayor compromiso y apoyo de nuestros padres y apoderados con los aprendizajes de sus hijos e hijas.

### **Centro General de madres, padres y apoderados:**

Los padres, madres y apoderados deben involucrarse activamente en la educación de sus hijos.

Los Padres y Apoderados de los estudiantes del Colegio se organizan en un Centro de Padres y Apoderados, el cual comparte y colabora en los propósitos educativos y sociales del Colegio.

El Centro de Padres orientará sus acciones con plena observancia de las atribuciones técnico-pedagógicas que competen exclusivamente al Colegio, promoverá la solidaridad, la cohesión grupal entre sus miembros, apoyará organizadamente las labores educativas del Colegio y estimulará el desarrollo y progreso del conjunto de la Comunidad Escolar.

### **El Centro de Padres tiene las siguientes funciones:**

- Fomentar la preocupación de sus miembros por la formación y desarrollo personal de sus estudiantes y en consonancia con ello, promover las acciones de estudio y capacitación que sean convenientes para el mejor cometido de las responsabilidades educativas de la familia.
- Integrar activamente a sus miembros en una comunidad inspirada por principios, valores e ideales educativos comunes, canalizando para ellos las aptitudes, intereses y capacidades personales de cada uno.
- Establecer y fomentar vínculos entre el hogar y el Colegio y que faciliten la comprensión y el apoyo familiar hacia las actividades escolares y el ejercicio del rol que corresponde desempeñar a los Padres y Apoderados en el fortalecimiento de los hábitos, ideales, valores y actitudes que la educación fomenta en los estudiantes.
- Apoyar la labor educativa del Colegio, aportando esfuerzos y recursos para favorecer el desarrollo integral del estudiante.
- Proyectar acciones hacia la comunidad en general; difundir los propósitos e ideales del Centro de Padres; promover la cooperación de las instituciones y agentes comunitarios en las labores del Colegio y cuando corresponda, participar en todos aquellos programas de progreso social que sean en beneficio de la educación, protección y desarrollo de la niñez y juventud.
- Proponer y patrocinar dentro del Colegio y en la comunidad, iniciativas que favorezcan la formación de los estudiantes, en especial aquellas relacionadas con el mejoramiento de las condiciones económicas, culturales, sociales y de salud que puedan afectar las oportunidades y el normal desarrollo de los estudiantes.
- Mantener comunicación permanente con los niveles directivos del Colegio tanto para obtener y difundir entre sus miembros la información relativa a las políticas, programas y proyectos educativos del Colegio como para plantear, cuando

corresponda, las inquietudes, motivaciones y sugerencias de los padres relativas al proceso educativo y vida escolar.

El Centro de Padres se organizará de conformidad a la ley, sus Reglamentos y sus Estatutos. Además cuenta con un asesor designado por el Director para que oriente y acompañe el quehacer de esta entidad.

### **Centro de Estudiantes**

El Centro de Estudiantes del Colegio es la organización formada por los estudiantes de cuarto a octavo básico.

La finalidad del Centro de Estudiantes es servir a sus miembros como un medio para desarrollar en ellos el pensamiento reflexivo, el juicio crítico y la voluntad de acción, de formarlos para la vida democrática y de prepararlos para participar en los cambios culturales y sociales.

Las funciones del Centro de Estudiantes son las siguientes:

- Promover en los estudiantes la mayor dedicación a su trabajo escolar, procurando que se desarrolle y fortalezca un adecuado ambiente educativo y una estrecha relación humana entre sus integrantes basada en el respeto mutuo.
- Orientar sus organismos y actividades hacia la consecución de las finalidades establecidas en el presente decreto.
- Representar los problemas, necesidades y aspiraciones de sus miembros ante el Consejo Escolar, las autoridades u organismos que corresponda.
- Procurar el bienestar de sus miembros, tendiendo a establecer las condiciones deseables para su pleno desarrollo.
- Promover el ejercicio de los derechos estudiantiles y de los derechos humanos universales a través de sus organismos, programas de trabajo y relaciones interpersonales.
- Designar sus representantes ante las organizaciones estudiantiles con las cuales el Centro de Estudiantes se relacione de acuerdo a su Reglamento.
- Reunirse de acuerdo a la normativa vigente en el estatuto.

La organización y funcionamiento del Centro de Estudiantes se regirá por sus estatutos internos que el mismo dictare. También participan en el Consejo Escolar, a través de su presidente. Además, son asesorados y supervisados por un docente designado por el Director.

### **Equipo de Convivencia Escolar:**

La normativa actual exige la creación y funcionamiento de un Equipo de Convivencia, que elabore un plan de trabajo, con foco en la prevención y otros aspectos que resultan necesarios, como realizar un seguimiento y acciones de apoyo para estudiantes con



dificultades disciplinarias, afectivas o sociales.

### **Información relevante del PEI**

Todo cambio social o cultural será causal de una nueva revisión del Proyecto Educativo Institucional, el que deberá adecuarse a los nuevos escenarios y posibilidades educacionales. La participación de la familia, estudiantes, directivos, docentes y asistentes de la educación en la modificación o adecuación del PEI es relevante y decisiva, si somos consecuentes con el principio de participación.

Instrumentos: Cuestionarios, encuestas, entrevistas, registros, trabajos grupales, jornadas de reflexión y jornadas de inicio y finalización de semestre.

El PEI será un instrumento de uso frecuente, de tal modo que todas y cada una de las acciones, proyectos y programas que se desarrollen en el establecimiento deben ser evaluados para determinar su congruencia con su misión, identificando claramente los factores o variables que intervienen en el proceso.

El PEI es un instrumento dinámico, en permanente revisión y actualización ya que es sensible y adaptable a los cambios.

### **Disposiciones finales:**

Las situaciones no previstas en el presente Proyecto Educativo Institucional serán resueltas por la Dirección del establecimiento en el ámbito de sus respectivas competencias.

## **CAPÍTULO 4: FODA**

### **ÁREA GESTIÓN CURRICULAR**

#### FORTALEZAS

Dotación de personal completa.  
Docentes de larga trayectoria con alto nivel de compromiso.  
Capacitación permanente.

#### OPORTUNIDADES

Desarrollo del proyecto de Salas Temáticas.  
Metodologías Innovadoras (Redes de Tutorías y ABP)  
Habilitarlas con los materiales y herramientas necesarias para un mejor tratamiento de las unidades de aprendizaje.

#### DEBILIDADES

Infraestructura poco adecuada a las necesidades educativas actuales.

#### AMENAZAS

Poco apoyo de los padres o apoderados.

### **ÁREA LIDERAZGO**

#### FORTALEZAS

Equipo de gestión constituido.  
Director elegido por Alta Dirección Pública.  
Sostenedor comprometido con la dirección del colegio dispuesto al apoyo en la mejora continua.

#### OPORTUNIDADES

Capacitación y actualización en áreas vinculadas

#### DEBILIDADES

Carencia de carrera directiva, lo que podría desencadenar un cambio de roles debido a que la carrera docente presenta incentivos monetarios atractivos.

#### AMENAZAS

Alto costo para la realización de post títulos.

## **ÁREA CONVIVENCIA ESCOLAR**

### FORTALEZAS

Equipo liderado por Orientadora con experiencia y profesionales idóneos.  
Formación de Equipos de estudiantes mediadores.  
Desarrollamos un nuevo Manual de Convivencia Escolar actualizado a la luz de la ley de inclusión.

### OPORTUNIDADES

Psicólogos permanentes en el establecimiento para contención inmediata.  
Buen Clima interno.

### DEBILIDADES

Ambiente de origen de nuestros estudiantes de alta vulnerabilidad, drogas y delincuencia.  
Padres con bajo nivel de compromiso.  
Familias de origen con baja escolaridad (madres).  
Baja asistencia de los padres y apoderados a jornadas y talleres preparados para fortalecer el vínculo familiar.

### AMENAZAS

El establecimiento está cercano a poblaciones de alto riesgo.

## **ÁREA GESTIÓN DE RECURSOS**

### FORTALEZAS

Administración Delegada  
Creación de talleres extra programáticos a partir de las necesidades de los estudiantes en diferentes áreas (artísticas, académicas y deportivas)  
El manejo de los recursos financieros es decidido en el establecimiento.

### OPORTUNIDADES

Contamos con espacios para actividades deportivas y extracurriculares, ubicados aledaños a colegio.

### DEBILIDADES

Falta de infraestructura, tales como salas para la creación de nuevos cursos., una bodega más amplia y sala para entrevistas de padres y apoderados.

### AMENAZAS

Robos e intentos de robos de manera recurrente.

## CAPÍTULO 5. ANEXOS

### 5.1 PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS Y DE APOYO ESCOLAR

PROGRAMAS O PROYECTOS	OBJETIVOS	CURSOS
<b>Seguro accidente Escolar</b>	Proteger y derivar al servicio de salud más cercano a los estudiantes que sufren accidentes dentro y fuera del establecimiento	Kínder A 8º Básico
<b>Salud</b>	Diagnosticar y derivar a especialista a los estudiantes que presentan problemas visuales, auditivos, y dentales.	1º a 8º Básico
<b>Vacunación Escolar</b>	Permitir la vacunación del servicio de salud para prevenir y proteger de las enfermedades a los estudiantes.	1º Y 2º Año Básico 5º Básico 8º Básico
<b>Alimentación Escolar</b>	Otorgar desayuno, almuerzo y tercera colación a los estudiantes que tengan un alto índice de vulnerabilidad.	Kínder a 8º Básico
<b>Prevención de Drogas y alcohol</b>	Desarrollar Unidades Didácticas relacionadas con los temas emanados de SENDA, e integrar a las familias en charlas educativas.	1º a 8º Básico Estudiantes y familia
<b>Consejo Escolar</b>	Programar y aplicar estrategias educativas emanadas del Consejo Escolar	Kínder a 8º Básico
<b>Convivencia Escolar</b>	Desarrollar talleres de aprendizaje para la resolución de conflictos en forma pacífica y la ejecución del Manual de Convivencia Escolar.	Kínder a 8º Básico
<b>Plan de Seguridad Escolar</b>	Promover el autocuidado y prevención de accidentes al interior del establecimiento. Desarrollar actividades enmarcadas dentro del Plan de Emergencia	Kínder a 8º Básico
<b>Proyecto de Integración Escolar</b>	Diagnosticar e integrar a los estudiantes con NEE y con dificultades en el lenguaje al Proyecto de Integración del establecimiento, brindarles apoyo también de profesionales especialistas (Psicólogo y fonoaudiólogo, Terapeuta ocupacional y Asistente Social).	Kínder a 8º Básico

<b>Sala de Informática</b>	Promover la participación de los estudiantes dentro de la sala de informática asignando en su horario semanal dos horas para apoyar la profundización de los contenidos curriculares, utilizando los medios tecnológicos.	Kínder a 8º Básico
<b>Talleres JEC Innovadores</b>	Realizar talleres en jornada escolar completa que busquen la innovación con el uso de la tecnología, cultural, deportivo, científico y de reciclaje que apuntan al desarrollo de habilidades.	Kínder a 8º Básico
<b>Talleres para Padres</b>	Acercar a la familia al establecimiento mediante la participación de diversas actividades internas y/o extracurriculares, y a través de charlas educativas.	Kínder a 8º Básico Familias
<b>Redes de apoyo</b>	Acercar instituciones a nuestro establecimiento e integrarlos a los procesos educativos.	1º a 8º Básico

## 5.2 PROTOCOLO ADMISIÓN DE MATRÍCULA

Según lo dispuesto en SAE (Sistema nacional de Admisión Escolar)

### Para los cursos de Séptimos Básicos:

- No es un proceso de admisión, sino continuidad por fusión de cursos.
- Se realiza una selección aleatoria, la cual se llevará a cabo atendiendo a las fechas entregadas por el MINEDUC
- - ✓ Con la finalidad de que este proceso sea transparente, debe asistir un representante por estudiante, confirmando previamente su asistencia vía agenda escolar.

Proceso:

- ✓ Se ordenan los dos cursos y se confeccionan alfabéticamente una nómina de los estudiantes.
- ✓ Se asigna a cada estudiante un número.
- ✓ Se coloca la nómina de los estudiantes en un lugar visible (mural del colegio y el lugar físico donde se realiza la tómbola).
- ✓ La cantidad de números será idéntica al total de vacantes del curso.
- En este proceso se resguarda la matrícula según indica la normativa vigente (Hijos de funcionarios y hermanos de estudiantes con matrícula vigente para el año lectivo siguiente)
- No se realiza cobro de dinero o monto alguno por concepto de inscripción o matrícula.
- El plazo para la matrícula de los estudiantes vence impostergablemente en la fecha estipulada para cada proceso según SAE
- Quienes no hagan uso de la vacante, se entiende que han renunciado a su cupo.